

509

Fórmula N° 20

EXPEDIENTE N°

CASILLA DE

ASAMBLEA LEGISLATIVA

7554 - Imp. Nacional - 1954

Iniciativa de *Municipalidad de Alfaro Ruiz*
(Acog. Dip. Estela Quisada Jb.)

Asunto *Autorización a la Municipalidad de Alfaro Ruiz para cobrar el pendiente de caminos de años anteriores e iniciar el arreglo de los mismos.*

Proyecto publicado en Gaceta N° *267* de *25* de *Noviembre* de 1954
Dictamen publicado en Gaceta N° _____ de _____ de _____ de 195

Comisión de *Obras Públicas y Caminos.*

Para discutir Dictamen _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para discusión detallada _____

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en Gaceta N° _____ de _____ de _____ de 195

Iniciado el *18 noviembre 1954.*

Archivado el _____

Decreto No.

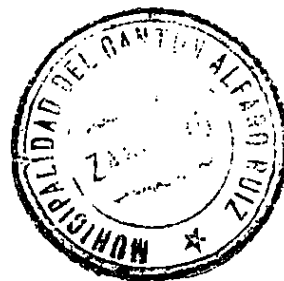
Asunto: *Aut. al Mun. de Alfaro Ruiz p. cobrar pendiente de caminos de años anteriores e*

JEFATURA POLITICA

ALFARO RUIZ, COSTA RICA

Comisión de
Oscar Riquelme
19
PROYECTO

Zarcelero, 15 de Noviembre de 1954.



Señores Secretarios de la
Asamblea Legislativa
Palacio Nacional.

San José.

Señores Secretarios:

Con la debida autorización del Concejo Administrativo Municipal de Alfaro Ruiz, y por el digno medio de Uds, me permito a someter a la consideración de esa Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto:

Como ya se acerca el verano y hay que arreglar los caminos del cantón lo mas pronto posible, y teniendo en mente esta Corporación el cobro del pendiente de cobro de caminos años anteriores, es nuestro deseo que esa digna Asamblea nos autorice, para llevar a cabo, y así poder dar principio a la compostura de los caminos.

Soy de Uds su atento servidor.

Ignacio Rojas Blanco

IGNACIO ROJAS BLANCO
Srío Municipal.

LA ASAMBLEA, ETC..

DECRETA:

Artículo 1. Autorícese a la Municipalidad de Alfaro Ruiz, para que cobre el Pendiente de caminos de años anteriores, para poder así, dar principio del arreglo de dichos caminos, de mutuo acuerdo con el caminero cantonal.

Esta ley rige desde su publicación.

Dado, etc..

acogido Estela Quesada R.

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En sesión de esta fecha se leyó el anterior proyecto. El señor Presidente ordenó pasarlo a estudio e informe de la COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y CAMINOS.

